



"Cincuentenario de la Facultad de
Ciencias Exactas, Químicas y Naturales"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales
Consejo Directivo
Felix de Azara N° 1 552 - Posadas (Misiones)

POSADAS, 03 SEP 2007

VISTO: El Expte. N° 1.034-"Q"/07 cuya carátula dice "Departamento de Formación Docente y Educación Científica e/Programas y Reglamentos"; y

CONSIDERANDO:

QUE el Director del Departamento de Formación Docente y Educación Científica Prof. Rodolfo Ramos presenta los programas de las asignaturas: Problemática del Ambiente (PB); Salud Pública (PB); Salud Personal (PB); Educación para la Salud (PB); Introducción al Conocimiento Científico (PB); Metodología de la Investigación Educativa, (PF, PM); Proyecto Educativo (PB); Introducción a las Ciencias de la Tierra (PB); Práctica Profesional (PB); Práctica Profesional (PF); Práctica Profesional (PM); Quehacer Didáctico (PB, PF, PM); Problemática Educativa (PB, PF, PM); Identidad y Profesión Docente (PB, PM, PF); Didáctica de la Matemática (PM); Seminario I (PM); Seminario II (PM); Seminario III (PM); Didáctica de la Física (PF); Epistemología de la Ciencia (PF); Seminario (PF); Inglés Técnico II (LSI); Taller II (Matemática Creativa) (PM); Orientación y Profesión Docente (PB, PM, PF);

QUE la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 064/07 dice lo siguiente: "Se sugiere aprobar los programas y reglamentos presentados por el Departamento de Formación Docente y Educación Científica";

QUE en la IV^a. Sesión Ordinaria del año 2007 del Honorable Consejo Directivo realizada el 29 de agosto del cte. año, se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR para los años 2007/2008 los PROGRAMAS y REGLAMENTOS del DEPARTAMENTO DE FORMACION DOCENTE Y EDUCACIÓN CIENTÍFICA de las siguientes asignaturas, cuyos anexos forman parte de la presente Resolución:

- **PROBLEMÁTICA DEL AMBIENTE** (Profesorado en Biología)
- **SALUD PÚBLICA** (Profesorado en Biología)
- **SALUD PERSONAL** (Profesorado en Biología)
- **EDUCACIÓN PARA LA SALUD** (Profesorado en Biología)
- **INTRODUCCIÓN AL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO** (Profesorado en Biología)
- **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA**, (Profesores en Física y en Matemática)
- **PROYECTO EDUCATIVO** (Profesorado en Biología)
- **INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS DE LA TIERRA** (Profesorado en Biología)
- **PRÁCTICA PROFESIONAL** (Profesorado en Biología)

Lic. MARTA E. RAJIA
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

Prof. GRACIELA E. SKLEPEK
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas
Químicas y Naturales
U. Na. M.

202 07



"Cincuentenario de la Facultad de
Ciencias Exactas, Químicas y Naturales"

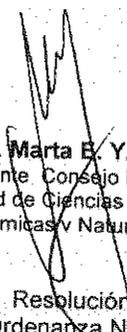
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales
Consejo Directivo
C/ Félix de Azara N° 1.552 - Posadas (Misiones)

- PRÁCTICA PROFESIONAL (Profesorado en Física)
- PRÁCTICA PROFESIONAL (Profesorado en Matemática)
- QUEHACER DIDÁCTICO (Profesorados en Biología en Física y en Matemática)
- PROBLEMÁTICA EDUCATIVA (Profesorados en Biología en Física y en Matemática)
- IDENTIDAD Y PROFESIÓN DOCENTE (Profesorados en Biología en Matemática y en Física)
- DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA (Profesorado en Matemática)
- SEMINARIO I (Profesorado en Matemática)
- SEMINARIO II (Profesorado en Matemática)
- SEMINARIO III (Profesorado en Matemática)
- DIDÁCTICA DE LA FÍSICA (Profesorado en Física)
- EPISTEMOLOGÍA DE LA CIENCIA (Profesorado en Física)
- SEMINARIO (Profesorado en Física)
- INGLÉS TÉCNICO II (Licenciatura en Sistemas de Información)
- TALLER II (Profesorado en Matemática)
- ORIENTACIÓN Y PROFESIÓN DOCENTE (Profesorados en Biología en Matemática y en Física)

ARTÍCULO 2º: REGISTRAR. Notificar al Señor Decano. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.

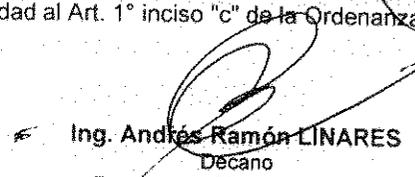
RESOLUCIÓN CD N° 203-07


Prof. Graciela E. SKLEPEK
Secretaría Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales


Dra. Marta E. YAJIA
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

VISTO: se deja expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución N° 203/07 del Honorable Consejo Directivo de la FCEQYN de conformidad al Art. 1º inciso "c" de la Ordenanza N° 001/97.

03 SEP 2007


Ing. Andrés Ramón LINARES
Decano
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES

PROGRAMA DE PRÁCTICA PROFESIONAL FÍSICA
 DEPARTAMENTO: Formación Docente y Educación Científica AÑO 2007
 Profesor Titular o/a cargo de la Asignatura: Lic. Alicia Mónica Oudin
 Cargo y Dedicación Adjto Semiexclusiva

Equipo de Cátedra	Cargo y Dedicación
1. Oudin Alicia Mónica	Adjto S E (Coordinador)
2. Vallejos Clara Alicia	c/ afect. (Coord. Espec. Física)
3. Ganduglia Mirtha	Adjto Simple

Régimen	Dictado en el (*)		Características (*)	
Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	1º Cuatrimestre	<input checked="" type="checkbox"/>	Promocional
Cuatrimestral	<input type="checkbox"/>	2º Cuatrimestre	<input checked="" type="checkbox"/>	SI NO X

(*) Marcar el cuadro que corresponde, una "X" con Bolígrafo Negro.

Otras Carreras en las que se dicta esta Asignatura:

Denominación Curricular	Carreras en que se dicta	Año del Plan de Estudios	Cuatrimestre (*)
1º Práctica Profesional	1º Prof. Física	1º Cuarto	1º <input checked="" type="checkbox"/> 2º <input checked="" type="checkbox"/>
2º Práctica Profesional	2º Prof. Física	2º Cuarto	1º <input checked="" type="checkbox"/> 2º <input checked="" type="checkbox"/>

(*) Marcar "X" el cuatrimestre en que se dicta. Si en algunas de las Carreras es Anual, marcar ambos cuadros

Lic. MARTA E. YAJIA
 Presidente Consejo Directivo
 Facultad de Ciencias Exactas,
 Químicas y Naturales

Prof. ROSA CELIA ESCOBAR
 SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
 Facultad de Ciencias Exactas
 Químicas y Naturales
 U. Na. M.

Prof. RODOLFO RAMOS
 Dir. Dep. F.D. y E.C.
 F. C. E. Q. y N.

203-07

[Handwritten signature]



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES**

AÑO 2007

PROGRAMA DE PRÁCTICA PROFESIONAL FÍSICA
DEPARTAMENTO/AREA FORMACIÓN DOCENTE Y EDUC. CIENTÍFICA
PROFESOR TITULAR: A cargo Alicia Mónica OUDIN
CARGO Y DEDICACIÓN: Adjto Semiexclusiva

EQUIPO DE CATEDRA	CARGO Y DEDICACIÓN
1. Oudín Alicia Mónica	Adjto S E (Coordinador.)
2. Vallejos Clara Alicia	C/ afect. (Coord. Espec. Física)
3. Ganduglia Mirtha	Adjto Simple

RÉGIMEN DE DICTADO		RÉGIMEN DE EVALUACIÓN	
Anual	X	Cuatrimestre 1°	x
Cuatrimestral		Cuatrimestre 2°	X
		SI	NO X

Atención: Marcar según corresponda con una "x"

OTRAS CARRERAS EN LAS QUE SE DICTA LA MISMA ASIGNATURA

Denominación Curricular	Carreras en que se dicta	Año del Plan de Estudios	Régimen
			Cuatrimestre Anual
1° Práctica Profesional	Prof. Física	4° año	1° X
			2° X
2° Práctica Profesional	Prof. Física	4° año	1° X
			2° X

ATENCIÓN: Marcar según corresponda con una "x"

ias/

203-07

Prof. GRACIANA E. SKLEPEK
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas
Químicas y Naturales
U. Na. M.

Lic. MARTA E. YAJIA
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales



PROGRAMA 2007

Asignatura PRÁCTICA PROFESIONAL

CARRERA Profesorado en Física

AÑO 2007

Departamento De Formación Docente y Educación Científica.

REGIMEN DE DICTADO Anual - Dictado presencial

DOCENTES	Apellido y Nombres	Cargo y Dedicación	Función en la Cátedra
	Oudin, Alicia Mónica	Adjto. S E	Coordinador Gral.
Vallejos Clara Alicia	c/afectación	Coordinador Especifico.	
Ganduglia Mirtha	Adjto S.	Docente Gral	

203-07

Prof. GRISIELDA E. SKIEPEK
 SECRETARIA CONEJO DIRECTIVO
 Facultad de Ciencias Exactas
 Químicas y Naturales
 U. Na. M.

Lic. MARTA E. YAJIA
 Presidente Consejo Directivo
 Facultad de Ciencias Exactas,
 Químicas y Naturales



<p>CRONOGRAMA: Distribución de modalidad de Dictado</p>	<p>Módulo I</p> <p>1. Los sentidos de la práctica profesional. Un abordaje desde la complejidad y problematización.</p> <p>Módulo II</p> <p>2. La perspectiva teórico-metodológica para analizar y estar en las prácticas</p> <p>Módulo III</p> <p>3. La reconstrucción crítica de la experiencia de la práctica profesional.</p>	<p>Primer cuatrimestre</p> <p>Primer y segundo cuatrimestres</p> <p>Segundo cuatrimestre</p>
--	---	--

[Signature]
Lic. MARTA B. YAJIA
 Presidente Consejo Directivo
 Facultad de Ciencias Exactas,
 Químicas y Naturales

[Signature]
Prof. ROSALBA E. SIKLEPEK
 SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
 Facultad de Ciencias Exactas
 Químicas y Naturales
 U. Na. M.

203-07

[Signature]

[Signature]



FUNDAMENTACION

Es propósito de la cátedra asumir la instancia de las prácticas como espacio de problematización, interrogación, indagación y reflexión acerca de los procesos que se dan en el aula y en el marco de una institución, a los efectos de incidir en las prácticas de enseñanza.

La propuesta intentará buscar una mayor comprensión con relación a las propias prácticas e inquietudes indagativas que surjan en las mismas.

Se propiciará un trabajo dialéctico, reflexivo de: *interrogación acerca de la naturaleza, condicionantes, límites y posibilidades de la enseñanza*. Tarea que se asumirá desde la complejidad, en particular en un objeto de estudio como la *práctica profesional docente*, que se desarrolla en contextos socio-históricos concretos y no en ámbitos predeterminados.

Trabajar con los problemas y situaciones de y en la práctica profesional docente nos conduce a asumir que los mismos no se encuentran claramente definidos y requieren -en el caso de la formación docente- de su indagación, reflexión e investigación, con la intencionalidad de poder dilucidar a partir de situaciones vividas que se presentan como ambiguas y contradictorias.

Asumimos como ineludible que no se puede predeterminar las prácticas a priori en todas sus dimensiones y componentes por los múltiples atravesamientos que se producen. Entre los cuales incluimos al sujeto con sus creencias, necesidades, historias, identidades, marcos institucionales y socio-políticos.

Se busca en la formación de los estudiantes, propiciar la lectura crítica de las propias prácticas docentes y de enseñanza, para corremos del legado tecnológico-instrumental y, acrítico, e intentar formarlos en la búsqueda de la complejidad desde una perspectiva comprensiva e interrogativa de la enseñanza de la Física y del campo profesional docente.

Se propone, un enfoque multirreferenciado con los distintos aportes que se fueron construyendo en la formación de grado, la Teoría Social de Bourdieu, -entre otros- acerca de Campo: *como espacios de juego históricamente constituidos con sus instituciones específicas y sus leyes de funcionamiento propias*. (Bourdieu, 1988).

Además de la mirada socio-crítica a las prácticas y a la didáctica y los aportes del enfoque que propicia la formación del Profesor en la enseñanza de la Física.

Acudiremos cuando sea necesario al enfoque interpretativo para dilucidar el campo profesional docente y poder considerar que las leyes de funcionamiento del mismo.

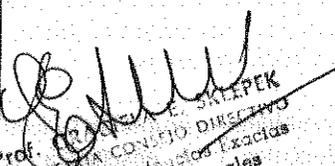
Lic. MARTA E. YAJIA
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

Prof. RAFAELA E. SKLEPEK
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas
Químicas y Naturales
U. Na. M.

203-07




Ms. MARTHA E. YAJIA
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales


Prof. E. SKLIPEK
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas
Químicas y Naturales
U. Na. M.

203-07

Por lo expuesto, trabajar las prácticas de enseñanza, en términos de campo, *implicará pensar en forma relacional a la profesión*, en las condiciones sociohistóricas e institucionales en que se desempeñan; así como las condiciones contextuales. Se tratará de formar sujetos que interroguen en forma *crítica y reflexiva y hacer praxis: acción más reflexión*.

La propuesta retomará en algunos momentos la lógica de la investigación-acción; especialmente en las instancias de talleres y tutorías, con el propósito de profundizar la las formas de enseñar, el lugar docente, del conocimiento, su relación con lo metodológico, los recursos, las propuesta de evaluación, entre otros; para generar propuestas alternativas de acción.

La reflexión, atraviesa los distintos momentos de las prácticas de enseñanza: antes, durante y posterior a las instancias de intervención, para poder analizar e interrogar qué sucedió en la enseñanza desde todas sus distintas dimensiones.

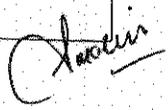
Se asume así a la enseñanza como una práctica socialmente construida, contextualizada socio-históricamente, cargada de valores; para analizar los significados, condicionantes e intereses que la determinan.

En colaboración con la mirada de la especificidad de la enseñanza de la Física, se pretende realizar el tratamiento de aquellos aspectos que contribuyen desde lo científico, a la construcción de un perfil docente y que en la práctica son puestos en escena para que a partir de los procesos reflexivos, a modo de espiral dialéctica, se realicen permanentes reajustes, afirmaciones y consolidaciones.

Se propicia la idea que los futuros profesores pueden establecer relaciones entre proyectos de enseñanza y sentidos construidos por los alumnos, a partir de la indagación de las propias prácticas de enseñanza y del tipo de construcción que puedan hacer en el aula.

La especificidad trabajará el encuadre curricular, la selección de los contenidos socialmente significativos del campo de la Física, la adecuación al nivel de enseñanza, así como los distintos debates epistemológicos de la disciplina, los enfoques de enseñanza y el estado actual del arte en la enseñanza de la Física, para de ese modo propiciar formas de planificación constructivas y procesos de intervención áulica más comprensivos.







OBJETIVOS

- ✓ Construir una mirada en y de las prácticas docentes como sujetos adultos en permanente cambio y rescatar el papel de docentes en un contexto que trasciende al aula y a la disciplina.
- ✓ Comprender, analizar y reflexionar acerca de la educación como práctica social compleja situada en un contexto sociohistórico determinado.
- ✓ Generar interrogantes problematizadores que permitan la revisión crítica y colectiva de las propias prácticas y de los sujetos que en ella intervienen.
- ✓ Asumir una posición crítica y constructiva con relación al proyecto de transformación educativa actual y su incidencia en las prácticas docentes.
- ✓ Analizar los Contenidos Básicos Comunes, su estructuración en los documentos curriculares para EGB3 y Polimodal de la jurisdicción y en proyectos departamentales anuales y áulicos de la institución.
- ✓ Diseñar planificaciones, proyectos de unidad y/o áulicos contextualizados, que manifiesten: coherencia: secuencia desde una estructura lógica, psicológica y curricular y progresión de la complejidad donde se visualicen estrategias didácticas secuenciales.
- ✓ Asumir una actitud de compromiso ético con esta etapa de construcción social de las prácticas docentes.
- ✓ Tolerar la diversidad de opiniones y reflexiones críticas acerca de la propia práctica de enseñanza y el lugar docente.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

203-07

[Handwritten signature]
Prof. **OLGA E. SKYEPK**
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas
Químicas y Naturales
U. N. M.

[Handwritten signature]
Lic. MARTA E. YAJIA
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

<p>LOS CONTENIDOS POR MÓDULOS</p>	<p>1: Los sentidos de la práctica profesional. Un abordaje desde la complejidad y problematicidad:</p> <p>Los propios supuestos y creencias acerca de la práctica, la profesión y la docencia.</p> <p>Revisando sentidos: de la práctica de la enseñanza a la práctica docente. Prácticas inclusivas. Notas distintivas: complejidad, historicidad, problematicidad.</p> <p>Los sujetos de las prácticas. La construcción de interrogantes y problematizaciones acerca de la profesión docente en la práctica. La dimensión social de las prácticas áulicas.</p> <p>2: La perspectiva teórico-metodológica para analizar y estar en las prácticas</p> <p>Las prácticas de enseñanza. Su especificidad: el lugar de la planificación y los proyectos en el aula y la puesta en acción. La secuenciación de contenidos: la estructura lógica, psicológica y curricular y las estrategias didácticas, su secuenciación. El aporte de la perspectiva socio-crítica y de la narrativa para el análisis de las prácticas: Observación, registro, entrevistas, rastreos de fuentes, triangulación. Observaciones y registros de clases</p> <p>La dimensión comunicacional/social de las prácticas docentes en la enseñanza: la importancia de leer, escuchar, construir conocimientos acerca de las propias prácticas áulicas. La mirada socioinstitucional en el aula.</p> <p>3: La reconstrucción crítica de la experiencia de la práctica profesional en todas sus dimensiones:</p> <p>El análisis y reflexión de las prácticas docentes y el análisis didáctico: la reconstrucción crítica de la enseñanza. Un análisis multiferenciado en todas sus dimensiones: <i>pedagógico-didáctico, social-cultural, política, ideológica e institucional</i>. Problematización de los interrogantes, supuestos y creencias iniciales y, de las prácticas de intervención en las escuelas. Lectura interpretativa desde la reflexividad.</p> <p>Metareflexión sobre la enseñanza de la Física tanto desde el análisis de los procesos previos, planificación, como de los procesos de intervención en el aula. Reflexión acerca del lugar -posición y posicionamiento- docente en el manejo de los contenidos y en el manejo socio-grupal del aula, en las puestas en común y tareas de discusión colectiva.</p> <p>Escritura de la experiencia para comunicar en la instancia final y en un plenario-debate con otros sujetos de las prácticas.</p>
--	---

Lic. MARTA E. YAJIA
 Presidente Consejo Directivo
 Facultad de Ciencias Exactas,
 Químicas y Naturales

Prof. ANITA L. SKIPEK
 SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO
 Facultad de Ciencias Exactas
 Químicas y Naturales
 U. Na. M.

203-07



ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA

El proyecto se asume organizado en: **talleres, seminarios, tutorías y plenarios.**

El taller

Es la reflexión y la búsqueda de un camino alternativo de construcción y mirada investigativa acerca de la práctica y campo profesional docente.

Se constituye en el eje y perspectiva para mirar, profundizar los procesos que se viven y construyen en los distintos momentos de las prácticas -espacios de reflexión pre y post prácticas. Espacio para interrogar los distintos momentos del proceso.

Trabajos de campo: insumo de los talleres. Realizarán distintos tipos de acercamiento a las escuelas destino de las prácticas, simultáneos a las tareas establecidas específicamente para práctica profesional y de la enseñanza de la disciplina.

Primer momento: Trabajo socio-intitucional: de aproximación y contextualización desde el aula de la institución escuela; desde la mirada en la relación con la enseñanza, el aula, la cotidianeidad escolar.

Así será el trabajo de campo y la vuelta al taller aquello que habilitará a avanzar con el objeto de reflexión y análisis en la **vida socio-institucional.**

Construcción de la práctica profesional como práctica docente.

Segundo momento: de **intervención áulica** como instancia de observación de prácticas áulicas, de planificación y de intervención en la enseñanza. (incluye instancias de reflexión pre y post práctica).

En forma simultánea se realizará el trabajo de problematización de un eje las prácticas docentes.

Tutorías: (organizadas por problemáticas de indagación y por trabajos de intervención áulica): como un espacio de apoyo, orientación y seguimiento del trabajo de indagación y de las prácticas de enseñanza acerca de los componentes, discusiones teóricas y profundizaciones, configuraciones didácticas.

Trabajar e interrogar a la idea de elaboración de planificaciones y proyectos áulicos, sus sentidos, que implica más que una cuestión de papeles, formas y normas. Los mismos están situados en un contexto más amplio, con sujetos, en una institución y en un marco socio-político.

Seminarios: Con el grupo total, que implique articular con los abordajes de marcos teóricos, investigaciones para construir la profesión docente y recorrer planteos que nos hacen pensar en términos relacionales y de campo a la práctica profesional docente y recuperar las categorías teóricas que aporta la teoría social a las prácticas docentes y a las prácticas de la enseñanza.

Lic. MARTA E. YAJIA
Presidenta Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

FRANCISCA E. SKLETEK
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas
Químicas y Naturales
U. Na. M.

203-07

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Lic. MARTA E. YAJIA
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

Prof. RAQUEL E. SKLEBER
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas
Químicas y Naturales
U. N. M.

Talleres y tutorías, que se asumen en forma simultánea a: estar ahí, en las escuelas: se demanda a los estudiantes: actuar y trabajar en el plano de los hechos en una escuela, con clases (mirada más técnico-instrumental) y aquí: espacio formativo de poder acercarlos a una mirada más comprensiva y contextual (mirada relacional) de las propias prácticas profesionales.

Trabajar e interrogar a la idea de elaboración de planificaciones y proyectos áulicos, sus sentidos, que implica más que una cuestión de papeles, formas y normas. Los mismos están situados en un contexto más amplio, con sujetos, en una institución y en un marco socio-político.

Seminarios: Con el grupo total, que implique articular con los abordajes de marcos teóricos, investigaciones para construir la profesión docente y recorrer planteos que nos hacen pensar en términos relacionales y de campo a la práctica profesional docente y recuperar las categorías teóricas que aporta la teoría social.

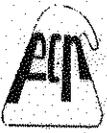
Seminarios/Talleres específicos de enseñanza de la Física con el propósito de realizar:

- ⦿ Lecturas de material bibliográficos sobre los contenidos desarrollados. Revisión de los trayectos realizados y producciones logradas en cátedra de años anteriores vinculadas a Práctica Profesional en la enseñanza.
- ⦿ Observación de una clase y elaboración del registro de la misma. Discusión y análisis de los registros elaborados por sus pares.
- ⦿ Diseño de las propuestas para la enseñanza en el período de intervención áulica.
- ⦿ Puesta en escena de las propuestas, análisis de su funcionamiento, del rol del practicante. Instancias de análisis didáctico y reflexión sobre las prácticas desarrolladas. Ajustes y modificaciones.
- ⦿ Elaboración de un informe final sobre el análisis de las actividades de la práctica.

SISTEMA DE EVALUACION

203-07

Los criterios a considerar en las instancias de planificación e intervención áulica son:
1- Desenvolvimiento en el aula; 2- habilidad comunicacional; 3- manejo del contenido disciplinar pertinente; capacidad de: 4- resolución de problemas o situaciones, 4.1- para aprovechar situaciones inesperadas y valiosas; 4.2- para reflexionar en y sobre la práctica; 4.3- para el diseño, ejecución y evaluación de situaciones de aprendizaje; 4.4- para volver a aprender; 4.5- de autocrítica, de análisis y de reflexión; 4.6- de inserción en la institución educativa; 4.7- para reconstruir el conocimiento experiencial de los alumnos.



Para cursar: reunir los requisitos del sistema de correlatividades del plan de estudio del Profesorado en Física. No se contemplan por la particularidad de la asignatura la categoría de alumnos libre.

Para regularizar la asignatura (ver reglamento adjunto)

1. Acreditar una asistencia no menor al 80 % de las clases programadas (talleres, seminarios, tutorías)
2. Aprobar las tres instancias de las prácticas docentes y los informes correspondientes: de observación socio-institucional, de problematización de las prácticas y el campo docente y de intervención áulica.
3. Aprobar las planificaciones y prácticas áulica con un mínimo de 15 hs. de clases, según el proceso de evolución, esta podrá extenderse para generar mejoras en las prácticas según evolución de cada practicante.
4. Asistir al 100% de las prácticas de intervención áulica
5. presentar informe de observación y análisis socioinstitucional y áulico (mes de junio/julio).
6. Presentar informe de reconstrucción crítica de las prácticas de intervención en la enseñanza. (Mes de noviembre)
7. Realizar el trabajo final integrador como reconstrucción crítica con la problemática elegida para la indagación. Presentación en plenario general. (Noviembre)

Para aprobar la asignatura:

Además de lo anteriormente mencionado, deberá asistir a mesa de examen individual para la defensa del trabajo de reconstrucción crítica de las prácticas de intervención áulicas.

La calificación final resulta del promedio de las calificaciones en cada instancia.

Dr. MARTA E. YATTA
Presidenta del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

CONTENIDOS POR MODULOS

Prof. GONZALO E. SKLEPER
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas
Químicas y Naturales
L. N. M.

203-07

Eje 1. Los sentidos de la práctica profesional. Un abordaje desde la complejidad y problematicidad.

Los propios supuestos y creencias acerca de la práctica, la profesión y la docencia. Revisando sentidos: de la práctica de la enseñanza a la práctica docente. Prácticas inclusivas. Notas distintivas: complejidad, historicidad, problematicidad. La historicidad en las ciencias naturales. La problemática de la construcción del conocimiento en ciencias.

Los sujetos de las prácticas. La construcción de interrogantes y problematizaciones acerca de la profesión docente en la práctica.

Roles del profesor de ciencias: motivador, diagnosticador, guía, innovador, experimentador e investigador.

El enfoque interdisciplinario de la enseñanza de las ciencias: los temas transversales.

Eje 2. La perspectiva teórico-metodológica para analizar y estar en las prácticas



Las prácticas de enseñanza. Su especificidad: el lugar de la planificación y los proyectos en el aula y la puesta en acción. La secuenciación de contenidos y las estrategias didácticas. La transposición didáctica en ciencias: cómo enseñar y cómo evaluar. La acción didáctica. Los tipos de contenidos: conceptuales, procedimentales y actitudinales. Selección, secuenciación y organización de contenidos: desde la estructura lógica, psicológica y curricular y las estrategias didácticas, su secuenciación. Los modelos para programar la enseñanza: planificación, proyectos, unidad, clase. Elaboración de propuestas. Las estrategias docentes que posibilitan la enseñanza de las ciencias. Algunas metodologías: mapas conceptuales, V de Godwin, resolución de problemas, salidas de campo, laboratorio, aula taller. Dispositivo curricular jurisdiccional para EGB3. Lineamientos curriculares del Polimodal, TTP ambiente y salud.

El aporte de la perspectiva socio-crítica educativa y de la narrativa para el análisis de las prácticas: Observación, registro, entrevistas, rastreos de fuentes, triangulación.

La dimensión comunicacional/social de las prácticas docentes: la importancia de leer, escuchar, construir conocimiento acerca de las propias prácticas. La mirada socioinstitucional en el aula. La comunicación en ciencias: hablar y escribir.

Eje 3. La reconstrucción crítica de la experiencia de la práctica profesional en todas sus dimensiones:

El análisis y reflexión de las prácticas docentes y el análisis didáctico: la reconstrucción crítica de la enseñanza. Un análisis multireferenciado en todas sus dimensiones: *pedagógico-didáctico, social-cultural, política, ideológica e institucional* Problematicación de los interrogantes, supuestos y creencias iniciales. Lectura interpretativa desde la reflexividad.

El análisis de la dimensión socio-pedagógica en la clase: el lugar y rol los sujetos de enseñanza y de aprendizaje.

La dimensión comunicacional: el discurso, la formulación de preguntas, tipos de preguntas. La puesta en común y la discusión colectiva.

La planificación de las clases: hipótesis de trabajo, -a partir de las observaciones realizadas- reconstrucción crítica del análisis a priori y a posteriori. De los distintas resignificaciones y modificaciones.

Las configuraciones didácticas y las formas de evaluación puestas en escena. El uso de los recursos didácticos adecuados.

Análisis de las distintas formas de enseñar ciencia escolar en la propia práctica.

Escritura de la experiencia para comunicar en la instancia final integrador y en un plenario-debate con otros sujetos de las prácticas.

Lic. MARTA E. YAJIA
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

Prof. E. SKLEPEK
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas
Químicas y Naturales
U. N. M.

203-07



BIBLIOGRAFIA POR UNIDAD/MODULO

Módulo 1

1. **Accvedo Diaz, J.** (2004). *Reflexiones sobre las finalidades de la enseñanza de las ciencias: educación científica para la ciudadanía.* En: *Revista Eureka sobre Enseñanza y Divulgación de las Ciencias.* Vol. 1, nº 1, Págs. 3-16.
2. **Accvedo Diaz, J., Vázquez Alonso, A. & Manasero**
3. **Antelo Estanislao.** (1999). *Instrucciones para ser Profesor.* Santillana. Bs. As. Cap 1 y Cap 3.
4. **Campanario, J. & Moya, A.** (1999) *¿Cómo enseñar ciencias? Principales tendencias y propuestas.* Revista electrónica de Enseñanza de las Ciencias.7 (2), 179. <http://www.blues.uab.es>
5. **Dayini M. Cristina.** (1997). "¿Autonomía real o virtual?". En: *La formación docente en cuestión: política y pedagogía.* Paidós, Bs. As. Págs. 70 - 71.
6. **Diker, G. & Terigi, F.** (1997). *La formación de maestros y profesores: hoja de ruta.* Cuestiones de Educación. Paidós. Bs. As.
7. **Freire, Paulo.** (2003). *Pedagogía de la autonomía. Saberes necesarios para la práctica educativa.* Siglo XXI. Buenos Aires. Cap. II y III.
8. **Gimeno Sacristán, José.** (1997). *Docencia y cultura escolar. Reformas y modelos educativos.* Lugar editorial. Bs. As. Cap- I y 5.
9. **Gutiérrez, Alicia.** (1997). *Pierre Bourdieu. Las prácticas sociales.* Editorial Universitaria. Universidad Nacional de Misiones-Universidad Nacional de Córdoba. Posadas. Misiones. Cap. II y III.
10. **Sanjurjo, Liliana.** (2002). *La formación práctica de los docentes. Reflexión y acción en el aula.* Homosapiens. Rosario. Págs. 45-50
11. **Zoppi, Ana María.** (1998). "El debate acerca de las profesiones". En *La construcción social de la profesionalidad docente.* San Salvador de Jujuy, Universidad Nacional de Jujuy. Págs. 36 a 43.

Módulo 2

1. **Achilli, Elena L.** (2000). "Aprendizajes y práctica docente". En: *Ensayos y Experiencias,* revista Ediciones Novedades Educativas. Año 6, Nº 33, Mayo-Junio. Bs. As.
2. ----- (S/D). *La práctica docente: una interpretación desde los saberes del maestro.* Centro Rosario de Investigación en Ciencias Sociales. Cricso y Facultad de Humanidades y Artes. Universidad de Rosario. Rosario.
3. **Bixio, Cecilia,** (2003). *Cómo planificar y evaluar proyectos en el aula.* Homo Sapiens. Rosario.
4. ----- (2005). *Enseñar a aprender. Construir un espacio colectivo de enseñanza-aprendizaje.* Homo Sapiens. Rosario.

Lic. MARTA E. YAJIA
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

Prof. GILBERTA E. SKIERSKI
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas
Químicas y Naturales
L. Na. M.

203-07



5. ----- (2005). *Cómo construir proyectos. Los proyectos de aula Qué. Cuándo. Cómo.* Homo Sapiens. Rosario.
6. **Feldman Daniel.** (1999). *Ayudar a enseñar.* Aique. Cap 5 y 7. Bs. As.
7. **Hernández Fernando, Sancho Juana Ma.** (1993). *Para enseñar no basta con saber la asignatura.* Paidós. Barcelona. Cap. 1, Págs. 3.1.3.5. Cap 4 y 5.
8. **Litwin, Edith.** (2000. 2da. Reimpresión). *Las configuraciones didácticas. Una nueva agenda para la enseñanza superior.* Paidós educador. Bs. As. Cap. 5
9. **Souto, Marta.** (1999). *La clase escolar. Tipología de clases en la enseñanza media.* Didáctica II. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. Bs. As.
10. **Porlán, R. Martín, J.** (2000). *El diario del profesor. Un recurso para la investigación en el aula.* Diada Editora. Sevilla. España.

Módulo 3

1. **Edelstein, Gloria.** (1997). *La reflexión sobre las prácticas, algo más que un lema.* Mimmo. Córdoba.
2. -----(1999). "La residencia en la formación inicial de docentes. Estudio desde las representaciones de los propios residentes". EN: Praxis Educativa. Revista del Instituto de Ciencias de la Educación para la Investigación Interdisciplinaria. Año IV, N° 4. La Colmena. La Pampa.
3. **Freire, Paulo.** (1998. 4ta. Edic.). *Cartas a quien pretender enseñar.* Siglo XXI. Bs. As.

1. **Achilli, E.L.** (2000). "Aprendizajes y práctica docente". EN: Ensayos y Experiencias, revista Ediciones Novedades Educativas N° 33, Año 6, Mayo-Junio. Buenos Aires.
2. ----- (S/D). *La práctica docente: una interpretación desde los saberes del maestro.* Centro Rosario de Investigación en Ciencias Sociales. Cricso y Facultad de Humanidades y Artes. Universidad de Rosario. Rosario.
3. **Antelo Estanislao.** (1999). *Instrucciones para ser Profesor.* Santillana. Bs. As.
4. **Bixio, Cecilia.** (2003). *Cómo planificar y evaluar proyectos en el aula.* Homo Sapiens. Rosario.

Lic. MARTA E. YAJIA
Presidenta del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

Prof. GRACIELA E. SKLEPEK
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas
Químicas y Naturales
L. Na. M.

BIBLIOGRAFIA GENERAL

203-07

Handwritten signature

Handwritten signature



Lic. MARTA E. YAJIA
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

PROF. CRISTINA E. SKLEPEK
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas
Químicas y Naturales
U. Na. M.

203-07

espacio colectivo de enseñanza-aprendizaje. *Homo Sapiens*. Rosario.

6. **Bixio, Cecilia** (2005). *Cómo construir proyectos. Los proyectos de aula. Qué. Cuando. Cómo.* *Homo Sapiens*. Rosario.
7. **Davini Ma. Cristina**. (1997). *La formación docente en cuestión: política y pedagogía*. Paidós. Bs. As.
8. **Feldman Daniel**. (1999). *Ayudar a enseñar*. Aique. Bs. As.
9. **Hernández Fernando, Sancho Juana Ma.** (1993). *Para enseñar no basta con saber la asignatura*. Paidós. Barcelona.
10. **Gutiérrez, Alicia**. (1997). *Pierre Bourdieu. Las Prácticas Sociales*. Editorial Universitaria. Universidad Nacional de Misiones-Universidad Nacional de Córdoba. Misiones
11. **Edelstein, G.** (1997). *La reflexión sobre las prácticas., algo más que un lema*. Mimmo. Córdoba.
12. **Edelstein, Gloria y Coria, Adela**. (1995) *Imágenes e imaginación. Iniciación a la docencia*; Kapelusz. Bs. As.
13. **Edelstein, G.** (1999). "La residencia en la formación inicial de docentes. Un estudio desde las representaciones de los propios residentes". En: *Praxis Educativa*. Revista del Instituto de Ciencias de la Educación para la Investigación Interdisciplinaria. Año IV, N° 4. La Colmena. La Pampa.
14. **Freire, Paulo** (1998). *Cartas a quien pretender enseñar*. Siglo XXI. Bs. As.
15. ----- (2003). *Pedagogía de la autonomía. Saberes necesarios para la práctica educativa*. Siglo XXI. Bs. As.
16. **Gimeno Sacristán, J.** (1997). *Docencia y cultura escolar. Reformas y modelos educativos*. Lugar editorial. Bs. As.
17. **Porlán R. Martín, J.** (2000). *El diario del profesor. Un recurso para la investigación en el aula*. Díada Editora. Sevilla. España.
18. **Sanjurjo, Liliana**. (2002). *La formación práctica de los docentes. Reflexión y acción en el aula*. *Homosapiens*. Rosario.
19. **Zonni, Ana María**. (1998). "El debate acerca de las



profesiones". *En La construcción social de la profesionalidad docente.* San Salvador de Jujuy, Universidad Nacional de Jujuy.

Documentos de lectura y consulta

1. Ley de Educación Superior N° 24.521 (Julio de 1995)
2. Ley Federal de Educación General Básica N° 24.195 (Abril 1993)
3. Ley de Educación Nacional (2006)
4. Ministerio de Cultura y Educación de la Nación (1995). *Contenidos Básicos Comunes para la Educación General Básica.* República Argentina. (69-112).
5. Ministerio de Cultura y Educación de la Nación (2006). *Núcleos de aprendizaje prioritario para EGB3.* República Argentina.
6. Ministerio de Cultura y Educación. (1998). *Dispositivo Curricular. EGB 3.* Prov. de Mnes. (77-94).
7. Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. (1997). *Contenidos Básicos Comunes para la Educación Polimodal.* Consejo Federal de Cultura y Educación. República Argentina.
8. Ministerio de Cultura y Educación. (1999). *Programas Orientadores Educación Polimodal.* Consejo Federal de Cultura y Educación. República Argentina.
9. Ministerio de Cultura y Educación. (2001). *Lineamientos Curriculares para la Educación. Polimodal.* Orientación en Salud y Ambiente y Módulos de TTP. Mnes

1. De Pro-Buena, Antonio. (1995) "Reflexiones para la selección de contenidos procedimentales en ciencias" En: *Revista Alambique.* Didáctica de las Ciencias Experimentales N° 6 p-77-87. España.
2. Díaz, M. (2002) "Enseñanza de las ciencias ¿Para qué?" En: *Revista Electrónica de Enseñanza de las Ciencias.* Vol 1 n° 2. <http://www.blues.uab.es>
3. Hodson, D. "Hacia un enfoque más crítico del trabajo de laboratorio". En: *Revista Enseñanza de la Ciencia,* 12 (3), 299-313. 1994. <http://www.blues.uab.es>
4. Lemke, J. (1997). *Aprender a hablar ciencia. Lenguaje, aprendizaje y valores.* Paidós. Barcelona.
5. *Revista de Enseñanza de la Física.*
6. *Revista de la Enseñanza de las Ciencias.*
7. Libros de textos de Nivel Polimodal.

Lic. MARTA E. YAJIA
Presidenta Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

**BIBLIOGRAFIA
ESPECÍFICA**

Prof. G. A. L. SKRLEPK
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas
Químicas y Naturales
L. Na. M.

203-07



**Profesorados en Física
Anexo**

Reglamento de cátedra: Práctica profesional

Curso: 4 año
Anual

1. Conformación de los grupos de practicantes

Para la realización de las prácticas profesionales en las escuelas del Tercer Ciclo de la EGB y del Nivel Polimodal y eventualmente si el equipo de cátedra considera oportuno se realizarán intervenciones en el nivel superior universitario y no universitario –dependerá de las decisiones pedagógicas-curriculares. Se formarán grupos de prácticas de estudiantes que no excedan los tres (3) integrantes.

Previamente el equipo de cátedra acordará y comunicará a las escuelas –instituciones- los cursos, turnos en los que cada grupo de pareja o tríos asumirá las prácticas, teniendo en cuenta las posibilidades de cada uno de los integrantes y particularmente según lo establezca el equipo de cátedra de acuerdo a las características de los sujetos de aprendizaje del aula a practicar y de los practicantes.

En casos de escuelas –instituciones- que cuenten con cursos poco numerosos, el profesor de la especificidad de común acuerdo con el equipo de cátedra buscará una organización lo más adecuada posible a la realidad de las instituciones involucradas.

2. Criterios de organización General

Los estudiantes optarán por cualquiera de los horarios que las escuelas de las prácticas dispongan para los distintos momentos de aproximación a las prácticas y a la etapa de intervención áulica (mañana, tarde, noche); según orientación y acuerdo con el profesor del área específica, siempre que no se superpongan con el sistema de cursado en la FCEQyN.

El equipo de cátedra indicará las fechas en la que los alumnos podrán presentarse ante las autoridades de las escuelas conjuntamente con su profesor específico con el propósito de acordar las modalidades de trabajo; a partir de lo cual estarán en condiciones de iniciar las tareas previstas en las mismas respetando las pautas que cada institución del sistema provincial considere pertinente.

Cada docente responsable del área específica pautará sobre la base de la perspectiva de enseñanza propia de la disciplina: las tareas propias del diseño del proyecto de enseñanza o de intervención áulica, de acuerdo con las características y particularidades de la disciplina o campo de enseñanza y al grupo de estudiantes.

Lic. MARTA E. YAJIA
Presidente Consejo de Cátedras
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

PROF. ANCELMO SKLEPER
SECRETARÍA DEL CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Requisitos

Los estudiantes que estén en condiciones de realizar la práctica profesional en las escuelas secundarias con EGB 3 y Polimodal, tendrán que cursar los talleres, seminarios y tutorías.

[Handwritten signature]

203-07

[Handwritten signature]

organizados como modalidad propia de la asignatura "Práctica Profesional"; tanto para abordar la complejidad de las prácticas docentes, como así las particularidades de las prácticas de enseñanza de la disciplina. Para ambos casos el cursado es obligatorio debiendo cumplir un 80% de asistencia.

La asistencia será obligatoria en un 100% en las instancias de trabajo en las instituciones escolares. En casos de ausencias se deberán presentar certificados que acrediten las razones de la misma, debiendo garantizar el desarrollo de las actividades y particularmente de las clases previstas por el grupo ante los docentes de las escuelas y profesores de práctica. **Es condición para no perder la regularidad de la materia cumplir con estos requisitos.**

El practicante, de ausentarse sin aviso o de abandonar las prácticas en la escuela por decisión personal y sin mediar comunicación formal al profesor específico de las prácticas: **quedará automáticamente en condición de libre en todas las instancias que hacen a la modalidad de cursado de la cátedra**

Además, ante la ausencia –imprevista- de uno de los integrantes del equipo de practicantes, el otro miembro asumirá la práctica y coordinación de la clase. Como requisito es necesario la construcción conjunta de las planificaciones o de los proyectos de intervención.

Las actividades previstas para los practicantes comprenderán tres (3) instancias:

3.1. Observación socio-institucional: se desarrollará durante el mes de mayo y primera quincena del mes de junio. Se llevará a cabo en las escuelas donde cada grupo de alumnos asuma las prácticas de EGB 3 y Polimodal y podrán ser simultáneas a las observaciones del aula. Esta instancia se desarrollará en el periodo de un (1) mes aproximadamente. El informe socio-institucional será entregado a los profesores de práctica general, por lo menos 2 semanas previas a la intervención en el aula. (meses de julio/agosto).

Los profesores coordinadores del Taller de Práctica Profesional y los de cada disciplina establecerán los tiempos y modalidades de dicha tarea, así como las escuelas donde se distribuirán los equipos. Los profesores de Práctica profesional general, establecerán los modos y dispositivos de trabajo para esta instancia, así como los requisitos y normas de presentación de los informes escritos.

Esta instancia del recorrido de la asignatura: Práctica Profesional, tiene como objetivo primordial observar la dinámica socio-institucional, así como las prácticas de enseñanza de la disciplina objeto de la formación docente en: la institución, en el nivel y en el aula.

Las acciones previstas para esta etapa son: observaciones de dinámicas institucionales, entrevistas, análisis de: planificaciones de los docentes, de documentos curriculares, propuestas editoriales y materiales didácticos; observaciones de clases, entre otras. La información que se obtenga se constituirá – según las particularidades de cada profesorado- en insumo para el diseño del proyecto de intervención áulica y posterior puesta en acción.

Para la concreción de esta tarea se trabajará en las clases generales y en las tutorías en la elaboración de las guías de la observación, entrevistas y otros recursos que se consideren pertinentes. Se propone que cada practicante elabore su diario de campo, como herramienta para la reconstrucción crítica de la experiencia.

Al finalizar el periodo de observación cada grupo de las prácticas presentará un informe escrito –que seguirá las normas de presentación académicas-. El informe será presentado antes de

Lic. MARTA E. XAJIA
 Presidente Consejo Directivo
 Facultad de Ciencias Exactas,
 Químicas y Naturales

PROF. ROSA E. SKLEFF
 SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO
 Facultad de Ciencias Exactas,
 Químicas y Naturales
 M. M. M.

203-07

Xajia



iniciar la etapa de las prácticas de enseñanza (fecha de presentación 30 de junio). Este podrá ser revisado tantas veces como se considere pertinente hasta su aprobación.

Para pasar a la segunda instancia de la materia se deberá aprobar el informe de observación socio-institucional.

3.2. Periodo de intervención en el aula

- Para iniciar el proceso de intervención en el aula deben tener aprobado el Proyecto de Intervención áulica (junto al aval del profesor a cargo del curso en la institución escolar).
- La práctica en el aula comprende tanto la intervención como responsable de la clase, la participación como ayudante y observador de las mismas. Se evaluará su trabajo en el aula y en los encuentros anteriores y posteriores de tutorías, talleres de reflexión.
- Aprobar el informe socio-institucional

Los criterios a considerar en las instancias de planificación e intervención áulica son:

- 1- Desenvolvimiento en el aula;
- 2- habilidad comunicacional;
- 3- manejo del contenido disciplinar pertinente;
- 4- capacidad de resolución de problemas o situaciones, para aprovechar situaciones inesperadas y valiosas;
- 4.1- para reflexionar en y sobre la práctica;
- 4.2- para el diseño, ejecución y evaluación de situaciones de aprendizaje;
- 4.3- para volver a aprender;
- 4.4- de autocritica, de análisis y de reflexión;
- 4.5- de inserción en la institución educativa;
- 4.6- para reconstruir el conocimiento experiencial de los alumnos.
- 4.7-

La modalidad para esta etapa dependerá de la dinámica de cada especificidad de la enseñanza de la disciplinas, que se establece en las estrategias de enseñanza del programa de cátedra. Es un momento donde el estudiante practicante asumirá la responsabilidad de participar de la vida académica y áulica durante un periodo no menor de tres meses.

Durante el mismo el equipo docente, los alumnos y el profesor de la institución -según se acuerde- pautarán la tarea en sus diferentes etapas. Los criterios que surjan se traducirán en una planificación de unidad o planificación o proyecto áulico -según el abordaje y lineamientos del profesorado en Física-, para concretar su posterior práctica de enseñanza.

Requisitos para elaborar y aprobar el proyecto de intervención áulica: deberá contar con un marco que fundamente la propuesta, los objetivos o expectativas de logro, selección y organización de contenidos, selección de estrategias de enseñanza, criterios de evaluación, bibliografía (destinadas al alumno y las propias del docente) e indicar el tiempo probable de desarrollo de la propuesta.

El plan o proyecto áulico, podrá ser analizado, reelaborado a partir de talleres y seminarios de construcción de la propuesta que establezca el profesor de práctica de la disciplina -siempre que considere oportuno, para el análisis, debate, y producción de las planificaciones. Será revisada cuantas veces sea necesario y se ajuste al enfoque que desde la especificidad se propicia para la enseñanza de la disciplina, hasta su aprobación.

Lic. MARTA ESPINOSA
residente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

Lic. GONZALO SRODZKI
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

203-07



En la construcción de las propuestas de enseñanza, se considera importante la utilización de variados recursos metodológicos que posibilitan la puesta en marcha de alternativas constructivas de aprendizaje en el marco de intervención de la enseñanza.

El plan o proyecto se presentará para su aprobación con una semana de anticipación al profesor específico –según los acuerdos que con el mismo se establezca–, quien conjuntamente con la coordinación general realizará la lectura correspondiente. Este plan o proyecto, será presentado por el o los practicantes acorde a los lineamientos y criterios que cada profesorado, según su especificidad disciplinar y enfoques didácticos, lo requiera y de común acuerdo con los docentes de las escuelas.

Cada practicante será responsable directo de las prácticas de enseñanza que se establezcan; esto implica coordinar la clase, y presentar una planificación áulica anticipada acordes a los lineamientos establecidos desde la especificidad –esta construida en forma conjunta con el equipo que integra- que será visada por el profesor específico y con copias a sus compañeros y profesor del aula. En todos los casos será necesaria la construcción colectiva del proyecto o planificación de unidad y áulico –esto es entre la pareja o trío–, para que la propuesta de enseñanza sea generada en forma flexible y considerando distintas voces y puntos de vistas y todos los integrantes del grupo que asumen esa enseñanza sean autores de la propuesta y estén en pleno conocimiento de la misma.

El grupo de prácticas (en pares o tríos) participará colaborando en la tarea áulica conforme a los lineamientos internos de la práctica específica y con acuerdos con los integrantes del grupo de prácticas (estas decisiones se informarán a los docentes coordinadores en los talleres y tutorías).

De presentar dificultades en la conducción de la enseñanza el practicante, este podrá ser reemplazado –según decisión del profesor de practica específica, por este, por su par o por el profesor del aula- el propósito es no generar en el aula, dificultades en el manejo de los grupos y que estos se constituya en un conflicto para el propio practicante. Esta situación solo se presentará en condiciones de extrema necesidad, cuando se advierta que la coordinación de la clase presenta altas dificultades. Así como se podrá definir que para mejorar el proceso que el practicante asuma solo la enseñanza en un aula.

Los docentes y los alumnos analizarán cada práctica de intervención los docentes de la cátedra y los alumnos practicantes realizarán un análisis reflexivo y crítico y de reconstrucción crítica de la práctica, con el propósito de posibilitar las reelaboraciones que se consideren necesarias y la mirada reflexiva a las propias prácticas de enseñanza en todas sus dimensiones de análisis del trabajo en el aula.

En esta instancia es necesario llevar un registro o evocación de cada experiencia de enseñanza-, así como ser registrado por el compañero o pareja pedagógica.

Siempre que los profesores de la especificidad lo consideren y según los lineamientos que establezcan los mismos, los practicantes podrán participar de un análisis post práctica en talleres de reflexión acerca de la enseñanza, en forma colectiva entre todos los grupos de la práctica o entre subgrupos. Esta parte del proceso forma parte de las instancias y criterios de evaluación, la capacidad crítica, reflexiva y de tolerar la mirada crítica y generar instancias de mejora a su propia práctica.

Las instancias de reflexión son condición necesaria y un componente ineludible para los procesos de mejoras en las prácticas docentes, para: poder mirar, analizar y mejorar las propias prácticas. Requiere de parte del practicante una actitud de escucha, compromiso reflexivo, de lectura de sus propias prácticas y de las prácticas de los otros; capacidad de interrogarse e

Lic. MARTA R. ENDA
Presidenta Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

Prof. ...
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

203-07



interrogar constructivamente y de generar alternativas de mejoras para las futuras intervenciones áulicas, así como aceptar la mirada y puntos de vistas de los otros acerca de su propia enseñanza.

Al finalizar esta fase de intervención en la enseñanza, cada alumno deberá tener acreditada un mínimo de 15 horas de prácticas de enseñanza (*). Los profesores de práctica profesional (general y específicos, así como el profesor del aula -según la dinámica de la práctica que se asuma- podrán establecer un periodo mayor de intervención, en los casos que el estudiante practicante lo necesite o suspender las prácticas hasta un mayor fortalecimiento del practicante para esta instancia de intervención en la enseñanza. Cumplimentar con los criterios de evaluación establecidos.

(* Se aclara, que el mínimo de 15 hs. es solo al efecto de un límite, pero no es la cantidad el determinante de los procesos de mejora, por lo tanto son los profesores de la especificidad de las prácticas quienes determinarán en cada caso la cantidad de prácticas necesarias para fortalecer al futuro docente. Siguiendo los criterios de evaluación establecidos en la cátedra.

3.3. Trabajo de indagación en las prácticas docentes. Es simultáneo al periodo de observación e intervención áulica:

Cada grupo de practicantes asumirá una temática de las prácticas docentes para problematizarla e indagar en las escuelas de las prácticas. Se constituye esta instancia en un eje formativo e investigativo que requiere de estar en las escuelas. Tarea que será coordinada por el equipo de cátedra pedagógico en los talleres y tutorías.

Es un trabajo que se articula en el segundo cuatrimestre con la asignatura Identidad y Profesión Docente, en tanto implica problematizar un eje de las prácticas docentes y, reflexionar acerca de la construcción de la identidad docente.

3.3.1. Para este trabajo cada grupo de práctica realizará:

- a. El planteo del tema/problema: considerando elementos de la cotidianidad que se les instala como problemas, trabajarán con los supuestos e ideas que tienen sobre el tema y el problema, los objetivos y los modos y estrategias para abordar la construcción del campo profesional docente con aportes de la investigación educativa, como reflexión en y de la acción. (momento simultáneo al periodo de observación socio-institucional).
- b. En forma simultánea a las prácticas áulicas, realizarán un ejercicio de indagación e investigación a las prácticas docentes en el escenario escolar, que incluya entrevistas, observaciones, registros, rastreo de distintas fuentes, etc. Para construir el tema/problema elegido acerca del campo profesional.
- c. En las tutorías se acompañará en la profundización de la temática y problemática, las orientaciones para el rastreo de los elementos teóricos-referenciales que habiliten a la construcción del tema/problema del campo de las Prácticas Docentes y los avances en el análisis y lectura interpretativa del mismo.

Para esta instancia deberán asistir al 80 % de:

Los trabajos en encuentros presenciales -bajo la modalidad de taller de reflexión- y en particular participar de las instancias plenarios de avances y final.

Lic. MARTA E. YAJIC
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

Prof. GRACIELA S. SILEPEK
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas
Químicas y Naturales
U. N. M.

203-07



- ✓ Las tutorías por grupo según temáticas/problemáticas abordadas para profundizar las temáticas/problemáticas y trabajar los marcos teóricos-referenciales específicos de cada temática.
- ✓ Los encuentros plenarios parciales mensuales generales para el abordaje con el grupo total para la comunicación y socialización de las distintas construcciones y un plenario general de comunicación de las producciones al final del segundo cuatrimestre.

3.3.3. Además, deberán presentar aparte –en forma grupal- el informe de las prácticas de indagación acerca de la temática/problemática elegida, conjuntamente con la asignatura Identidad y Profesión Docente. Será entregado a la coordinación pedagógica para su revisión y posterior defensa en plenario general, cuya fecha se establece a finales del segundo cuatrimestre. Es una instancia pública de comunicación de las producciones. Deberá seguir las pautas para presentación en plenarios generales de trabajos académicos.

4. Evaluación y aprobación de la asignatura Práctica Profesional

Para pasar a la instancia del examen final integrador: además de los requisitos anteriormente establecidos: haber aprobado las instancias anteriores (puntos 3.1, 3.2, 3.3: 3.3.1, 3.3.2, 3.3.3), como el régimen de cursado de esta asignatura es anual y su modalidad de aprobación es con examen final integrador de las prácticas:

El régimen de cursado de esta asignatura es anual y su modalidad de aprobación es: **con examen final integrador de las prácticas.**

Al finalizar la instancia de intervención áulica –para presentarse a examen- deberá realizar un trabajo escrito final con carácter integrador. El mismo incluirá los informes parciales del período de observación y de prácticas de enseñanza: informe de reconstrucción crítica de la etapa de intervención áulica.

Lic. MARTA E. YAJIA
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

4.1. Para acceder a esta etapa los alumnos deberán

4.1.1. Deben presentar un informe y defenderlo (individualmente) –presentación que se realizará con 10 (diez) días de anticipación a la fecha de examen.

El informe deberá constar de:

- una instancia de auto evaluación en la que cada alumno realizará una reconstrucción crítica y de análisis de la propia práctica de intervención en el aula. Se incluirá en la reconstrucción crítica una mirada que implique no solo la revisión de la experiencia de enseñanza, sino propuestas alternativas de acción o hipótesis de innovación, que a su criterio, resulten un aporte para el trabajo en su disciplina. Así como el lugar y sentido de construcción del ser docente en el campo de la enseñanza.

Prof. GRACIELA E. SICILEPEK
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas
Químicas y Naturales
L. Na. M.

Este informe se presentará 10 (diez) días antes de las fechas establecidas para el examen final, con la idea de anticipar modificaciones o correcciones al trabajo.

Una vez aprobado por los profesores específicos y del equipo pedagógico el informe podrá recién pasar a examen final integrador.

4.1.2. Además, deberán presentar aparte –en forma grupal- el informe de las prácticas de indagación acerca de la temática/problemática elegida –trabajo conjunto con la asignatura

[Handwritten signature]

203-07

[Handwritten signature]



Identidad y Profesión Docente- Será entregado al equipo pedagógico para su revisión y posterior defensa en plenario general, cuya fecha se establece a finales del segundo cuatrimestre. Es una instancia pública de comunicación de las producciones. Deberá seguir las pautas para presentación en plenarios generales de trabajos académicos.

4.1.3. Aprobar el examen final integrador que será individual, como momento que permita comunicar la reconstrucción crítica de la experiencia en las prácticas en forma integral que contemple la revisión de las propias prácticas docentes y de las prácticas de enseñanza en el período de intervención.

El promedio resultará de todas las instancias establecidas en las estrategias de enseñanza y en el reglamento de cátedra, sobre la base de los criterios de evaluación.

5. Observaciones Especiales

- Los alumnos que estén desarrollando tareas docentes en el tercer ciclo de la EGB, en el Nivel Polimodal o, en asignaturas de carreras terciarias en instituciones de la jurisdicción podrán realizar sus prácticas en las mismas siempre que el profesor disciplinar lo apruebe por escrito y esa tarea no entorpezca el desarrollo del enfoque didáctico propiciado en la enseñanza y la didáctica propia de cada disciplina en el profesorado.
- Los alumnos que no desarrollen satisfactoriamente su intervención, deberán extender su período de intervención áulica en la misma escuela o en otra, según lo consideren los profesores de la cátedra y particularmente el de la disciplina.
- La carga horaria mínima no habilita, ni da derecho a la aprobación de la asignatura por acumulación de horas, solo sobre la base de los criterios establecidos en el sistema de evaluación de la cátedra y los procesos de mejora y capacidad construida para estar frente al aula enseñando. Solo el equipo de cátedra habilitará y particularmente el profesor de la especificidad a definir la continuidad en otros tiempos en las prácticas en las escuelas para mejorar o a definir el momento de finalización de la intervención en el

En caso de ser el propio practicante quien asuma la decisión de dejar las prácticas en cualquiera de sus instancias deberá comunicar formalmente a los profesores de práctica general y específico y quedará -como se ha expresado- en condición de libre en la cátedra práctica profesional. La práctica de intervención como las otras instancias son aprobadas sobre las base de los criterios de evaluación, que remiten a competencias específicas para ser docente y en la práctica de enseñanza.

Lto. MARIA E. YAHINA
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas
Químicas y Naturales

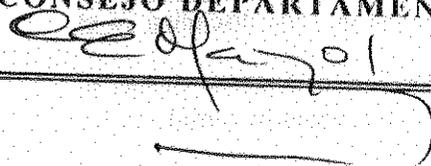
Prof. ANTONIA E. ...
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas
Químicas y Naturales
U. N. M.

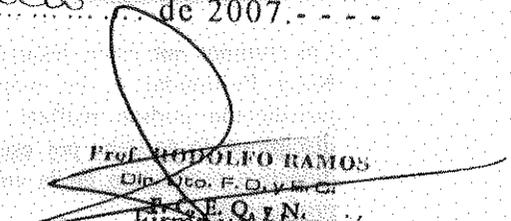
203-07

Lt. Alicia M. Duchin
Coord. Gral. Práct. Prof.
Prof. Adj.



VISTO, el programa presentado por el/la Profesor/a Alicia
De ónica Ouedin de la Asignatura:
Práctica Profesional Física correspondiente a la Carrera:
Profesorado en Física
 este Consejo Departamental APRUEBA el presente Programa, que consta
 de 25 Fojas, a los veinte días del mes de junio de 2007. - - -

Por el CONSEJO DEPARTAMENTAL


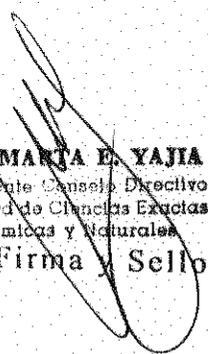

 Prof. RODOLFO RAMOS
 Dip. Nco. F. Q. y N. C.
 F. Q. y N.
 Firma y Aclaración

CERTIFICO, la aprobación del presente Programa, otorgado
 por el Consejo Departamental que corresponde al Período 2007/2008 de la
 Asignatura Práctica Profesional
 correspondiente a la Carrera: Prof en Física
 Se extiende la presente a los 03 días del mes de
Septiembre de 2007.

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES
 Secretaría Académica

203-07

 Prof. GRACIELA E. SALAZAR
 SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
 Facultad de Ciencias Exactas
 Químicas y Naturales
 U. N. M.


 Lic. MARTA E. YAJIA
 Presidente Consejo Directivo
 Facultad de Ciencias Exactas,
 Químicas y Naturales
 Firma y Sello